

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR	EXPEDIENTE	AUTORIDAD LABORAL	RECLAMACIÓN
1	3/20	JOSÉ DE JESÚS YÉPEZ	709/2019 11-D	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	POR EL PAGO DE UNA GRATIFICACION ESPECIAL ANUAL EQUIVALENTE DE 15 DÍAS DE SUELDO TABULADO QUE SE OTORGARÁ LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EXIGIENDO EL CUMPLIMIENTO DE SU CONTRATO DE TRABAJO CON TODAS LAS MEJORAS EN SALARIOS O PRESTACIONES QUE SE PRODUCAN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO Y HASTA SU CONCLUSIÓN, YA SEA POR COSTUMBRE ADMINISTRATIVA O POR ESTÍMULO CUBIERTO AL TRABAJADOR, CON LA MISMA CATEGORÍA QUE EL ACTOR HA DEMANDADO EN EL PRESENTE JUICIO POR AUMENTOS ESPECIALES O EN SU DEFECTO, RESUELTOS O DICTAMINADOS POR LAS PARTES; PAGO DE LA GRATIFICACION ESPECIAL DESDE LA FECHA QUE NO SE DIO LA PRESTACION CORRESPONDIENTE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, POR EL BONO QUE SE LE DIO AL HOY ACTOR ES DEL PRESENTE JUICIO ES DE \$2,861.63 Y SE LE ADEUDAN \$1,405.57 YA QUE EN EL AÑO 2018 LE DIERON \$4,267.20 LO CUAL NO ES CONGRUENTE, SE MENCIONA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 33 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO; POR LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE CONTENGA LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y 26 DE LA LEY LABORAL. EL INCREMENTO EN LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS INCISOS QUE ANTECEDEN EN UN PORCENTAJE IGUAL AL QUE VAYA SUFRIENDO EL INDICE INFLACIONARIO QUE SUFRA LA ECONOMIA DE NUESTRO PAÍS.
2	2/20	ARACELY PÉREZ CERVANTES	654/2019 11-F	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	NULIDAD DE LAS ACTUACIONES Y DEL RESOLUTIVO TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD LABORAL 4/19; SE DECLARE LA ILEGALIDAD DE LA SEPARACIÓN CON RESPONSABILIDAD PARA EL PATRON EN TERMINOS DEL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 48 DE LA LFT; REINSTALACION EN LAS MISMAS CONDICIONES DE SALARIO, HORARIO Y CLASES COMO LO VENIA DESEMPEÑANDO HASTA LA ILEGAL, ABUSIVA Y ARBITRARIA TERMINACION DE LA RELACION LABORAL, CON TODAS LAS MEJORAS EN SALARIO Y LOS DERECHOS ESCALAFONARIOS QUE SE HAN GENERADO DESDE LA FECHA DEL DESPIDO INJUSTIFICADO Y HASTA QUE SEA EJECUTADO EL LAUDO QUE SE LLEGARE A GENERAR; PAGO DE LAS PARTES PROPORCIONALES DE AGUINALDO, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL POR TODO EL TIEMPO QUE DURÓ LA RELACION DE TRABAJO Y POR NO HABERLAS RECIBIDO BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS; LA INSCRIPCION ENTERO Y CUENTA D ELAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A FAVOR DEL SUSCRITO EN FORMA RETROACTIVA ANTE EL IMSS A PARTIR DE LA FECHA DE RESCISIÓN CON RESPONSABILIDAD PARA EL PATRON Y HASTA LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO; LA INSCRIPCION Y ENTERO A CUENTA D ELAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A FAVOR DE LA SUSCRITA EN FORMA RETROACTIVA ANTE EL INFONAVIT A PARTIR DE LA FECHA DE RESCISION Y HASTA LA FECHA EN QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL LAUDO; POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A LAS QUE NO ME HE REFERIDO EN PARTICULAR PERO A LAS QUE TENGO DERECHO EN USO DE LA FACULTAD DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 685 DE LA LFT. SALARIO XXXX. FECHA DE DESPIDO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019
3	44/19	SOLTERO MARISCAL BRENDA LIZETH	618/2019 11-F	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	REINSTALACION INMEDIATA EN EL PUESTO DE DOCENTE DE GRUPO Y LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO EN VIRTUD DE QUE EL PUESTO SIGUE VIGENTE, ASI COMO CON LOS INCREMENTOS SALARIALES Y MEJORAS QUE SUFRA EL PUESTO; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS A PARTIR DEL MOMENTO EN EL QUE FUE DESPEDIDA INJUSTIFICADAMENTE Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO; PAGO DE VACACIONES A RAZON DE 3 PERIODOS DE 10 DÍAS HABILIS CADA UNO, PRIMA VACACIONAL DEL 25% DEL TOTAL DE VACACIONES Y AGUINALDO A RAZON DE 50 DÍAS DE SALARIO INTEGRADO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE JUICIO; PAGO DE ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO AL AÑO 2018 Y 2019 EN VIRTUD QUE LE FUE RETENIDO A LA TRABAJADORA, ASI COMO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; PAGO DE SALARIOS RETENIDOS DEL PERIODO DEL 01 AL 05 DE AGOSTO DE 2019; POR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: AFILIACION AL IMSS BAJO EL SALARIO MENSUAL QUE RECIBIA ANTES DEL DESPIDO, CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IPEJAL, EXHIBICION DE RECIBOS DE PAGOS REALIZADOS ANTE EL SEDAR; AFILIACION DE LA TRABAJADORA ANTE EL IPEJAL; DEVOLUCION INMEDIATA D ELOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNA HOJA EN BLANCO FIRMADA, UNA HOJA EN BLANCO TAMAÑO CARTA FIRMADA Y ESTAMPADA CON LAS HUELLAS DIGITALES DE LA TRABAJADORA, UNA HOJA TAMAÑO OFICIO FIRMADA, UNA HOJA TAMAÑO OFICIO FIRMADA Y CON HUELLAS DIGITALES, DOS FORMATOS DE RENUNCIA SIN FECHA UNA TAMAÑO CARTA Y OTRA TAMAÑO OFICIO; EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE BONO ANUAL, VALES DE DESPENSA MISMO QUE LA DEMANDADA DEBIO PAGAR EL 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, RECLAMACION POR LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, PUESTO DOCENTE DE GRUPO, SALARIO MENSUAL DE \$10,000.00, JORNADA DE 20 HORAS A LA SEMANA DE 9:00 A 17:00 HORAS. FECHA DE DESPIDO: 06 DE AGOSTO DE 2019.

4	43/19	VELAZQUEZ GARCIA NEFTALI	644/2019/11-E	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN SUBDIRECTOR DE PLANTEL 11, SALARIOS CAIDOS Y DEMAS PRESTACIONES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN POR EL DESPIDO; SALARIOS VENCIDOS CONSIDERANDO INCREMENTOS SALARIALES, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO A PARTIR DEL 01/ENE/2019, AJUSTE DEL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL IMSS DESPIDO 09/SEP/2019 SALARIO
5	42/19	RODRIGUEZ TOSCANO GUILLERMO	638/2019/11-E	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN INMEDIATA DOCENTE TBC 02 AHUACHAPAN, CONTINUIDAD DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, INCREMENTOS SALARIALES, SALARIOS VENCIDOS, VACACIONES A RAZON DE 2 PERIODOS DE 10 DIAS HABILES CADA UNO CADA 6 MESES, PRIMA VACACIONAL DEL 25%, AGUINALDO A RAZON DE 50 DIAS DE SALARIO INTEGRADO, PAGO DE ESTIMULO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO TAMBIEN LLAMADO BONO DEL SERVIDOR PUBLICO DEL AÑO 2018 Y 2019, SALARIOS RETENIDOS DEL 01 AL 03 DE AGOSTO DE 2019, POR LA ENTREGA DE LA AFILIACIÓN AL IMSS, CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IPEJAL, APORTACIONES AL SEDAR, LA AFILIACIÓN AL IPEJAL SALARIO 10,000.00 MENSUALES, DESPIDO 05/AGOSTO/2019
6	41/19	JIMENEZ DE LA O JEBER OVET	623/2019/11-E	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN INMEDIATA DOCENTE TBC 34, CONTINUIDAD DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, INCREMENTOS SALARIALES, SALARIOS VENCIDOS, VACACIONES A RAZON DE 2 PERIODOS DE 10 DIAS HABILES CADA UNO CADA 6 MESES, PRIMA VACACIONAL DEL 25%, AGUINALDO A RAZON DE 50 DIAS DE SALARIO INTEGRADO, PAGO DE ESTIMULO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO TAMBIEN LLAMADO BONO DEL SERVIDOR PUBLICO DEL AÑO 2018 Y 2019, SALARIOS RETENIDOS DEL 01 AL 03 DE AGOSTO DE 2019, POR LA ENTREGA DE LA AFILIACIÓN AL IMSS, CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IPEJAL, APORTACIONES AL SEDAR, LA AFILIACIÓN AL IPEJAL SALARIO 10,000.00 MENSUALES, DESPIDO 04/AGOSTO/2019
7	33/19	RAMOS RAMIREZ GEORGINA	566/2019 11-E	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	PAGO DE LOS SALARIOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS DESDE EL 21 DE MARZO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019; PAGO DE SALRIOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS QUE SE CONTINUEN GENERANDO Y NO PAGANDO POR LA DEMANDADA Y HASTA LA FECHA QUE SE REGULARICE EL PAGO DE MIS SALARIOS QUINCENALES; POR LA AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTACIONES PATRONALES DE MANERA RETROACTIVA DESDE EL 21 DE MARZO DE 2019 ANTE EL IMSS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE LLEVE A CABO MI AFILIACION DE REINGRESO COMO TRABAJADORA DE LA DEMANDADA ANTE EL INTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; POR LA AFILIACIÓN Y EL PAGO DE APORTACIONES PATRONALES DE MANERA RETROACTIVA DESDE EL 21 DE MARZO DE 2019 Y HASTA QUE SE LLEVE A CABO MI AFILIACION ANTE EL IPEJAL
8	23/19	CRUZ RODRIGUEZ TANIA JAZMIN	345/2019 11-E	JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	REINSTALACION INMEDIATA EN EL PUESTO DE AUXILIAR DE RESPONSABLE DE CENTRO Y LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS A PARTIR DEL DESPIDO INJUSTIFICADO Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO CON LOS INCREMENTOS Y MEJORAS QUE SE SIGAN OTORGANDO AL PUESTO QUE DESEMPEÑABA; PAGO DE VACACIONES A RAZON DE 40 DIAS ANUALES, PRIMA VACACIONAL A RAZON DE 50% DE LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LAS VACACIONES POR TODO EL TIEMPO LABORADO Y POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; PAGO DE AGUINALDO A RAZON DE 50 DIAS ANUALES POR TODO EL TIEMPO LABORADO Y POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; SE RECLAMA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS DE: IMSS (TOMANDO EN CUENTA EL SALARIO DE \$18,815.64 MENSUALES), INFONAVIT, CARATULA FISCAL Y DECLARACIONES DE LOS PERIODOS FISCALES; D ELA TRABAJADORA ACTORA DEL 04 DE MAYO DEL 2015 AL 30 DE ENERO DE 2019 YA QUE NO SE LE REALIZO EL PAGO POR REPARTO DE UTILIDADES DESDE SU INGRESO Y HASTA EL DESPIDO; EXHIBICION D ELOS RECIBOS DEL PAGO DEL 2% DEL SALRIO A LA AFORE; LA AFILIACION AL IPEJAL CON EL SALRIOS DE \$18,815.64 MENSUALES; OTORGAMIENTO DE CARTA DE TRABAJO A FAVOR D ELA ACTORA; DEVOLUCION INMEDIATA DE UNA HOJA EN BLANCO T/C FIRMADA Y CON HUELLAS DIGITALES; PAGO DE HORAS EXTRAS DEL 04 DE MAYO DE 2015 AL 29 DE ENERO DE 2019 (10 HORAS EXTRAS SEMANALES, ES DECIR 1,520 HOTRAS EXTRAS QUE DEBERAN PAGARSE AL DOBLE DEL SALARIO); DESPIDO: 27 DE ENERO DE 2019. SALARIO: \$18,815.64 MENSUALES
9	22/19	RAMOS CORDERO ARACELI	457/2019 11-E	JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	PAGO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR DESPIDO INJUSTIFICADO ASI COMO EL PAGO DE PRESTACIONES D ELEY A ÑLA QUE TIENE DERECHO Y PAGO DE CUOYTAS OBRERO PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL, SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RECLAMANDO LA CONDENA RETROACTIVA DEL PAGO DE DICHOS CONCEPTOS; PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO POR TODO EL TIEMPO QUER DURO LA RELACION DE TRABAJO. DESPIDO: 09 DE ABRIL DE 2019. SALARIO: \$7,267.20 MENSUALES

10	21/19	GUTIERREZ LARRAÑAGA JESUS	442/2019 11-E	JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	PAGO DE SALARIOS VENCIDOS;PAGO DE INDEMNIZACION POR DESPIDO INJUSTIFICADO;PAGO DE 20 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIOS; PAGO DE VACACIONES PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO POR TODO EL TIEMPO QUE DURO LA RELACION LABORAL.; PAGO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD; LA EXHIBICION D ELOS COMPROBANTES OBRERO PATRONALES DEL IMSS, SAR, INFONAVIT POR TODO EL TIEMPO QUE DURO LA RELACION DE TRABAJO; PAGO DE 126 HORAS EXTRAS QUE NO FUERON PAGADAS; PAGO DE 120 HORAS DE CAPACITACION QUE NO ME FUERON PAGADAS. DESPIDO: 18 DE FEBRERO DE 2019.
11	20/19	JIMENEZ CARVAJAL JUAN JOSÉ NO FUE TRABAJADOR DEL COBAEJ TRABAJADOR DE CMS, SECURITY	2434/2018 13-C	JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	PAGO DE 3 MESES DE SALARIO POR INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS QUE SE GENEREN A PARTIR DEL DESPIDO Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA QUE CONCLUYA EL CONFLICTO LABORAL; POR EL PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO POR TODO EL TIEMPO DE LA RELACION DE TRABAJO; PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD; PAGO DE LA EXHIBICION DE LAS APORTACIONES QUE LOS DEMANDADOS ESTABAN OBLIGADOS A EFECTUAR EN MI NOMBRE RESPECTO DE LOS PAGOS DEL IMSS, INFONAVIT, AFORE Y AL NO HABERLO HECHO DESDE MI INGRESO Y HASTA QUE FUI DESPEDIDO; PAGO DE APORTACIONES DEL AFORE, IMSS E INFONAVIT RELATIVAS AL SUSCRITO Y CORRESPONDIENTES A TODO EL TIEMPO LABORADO Y LAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA CONCLUSION DEL PRESENTE JUICIO. FECHA DE DESPIDO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SALARIO: \$2,300.00 QUINCENALES
12	9/19	RODRIGUEZ GONZALEZ VICENTE TOMAS	1197/2019 A-1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	PAGO DE \$9,058.45 POR CONCEPTO DE SALARIOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS POR EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO 2019 EN EL PUESTO DE AUXILIAR DE RESPONSABLE DEL EMSAD 22 EL SALITRE; PAGO DE \$18,116.90 POR CONCEPTO DE SALARIOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS DEL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019; PAGO DE \$36,223.80 POR SALARIOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS DE LOS MESES MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2019; PAGO DE \$7,324.24 POR CONCEPTO DE APORTACIONES AL IPEJAL DEL 16 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2019; POR EL PAGO DE \$4,000.00 'POR CONCEPTO DE VALES DE DESPENSA DEL 16 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2019. SALARIO QUINCENAL: \$9,058.45
13	19/19	PÉREZ MALFAVON MARIANA ALEJANDRA	1234/2019-B1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	INMEDIATO OTORGAMIENTO DEL PUESTO DE SUBDIRECTOR C PLAZA 01352 DEL PLANTEL 07 PUERTO VALLARTA DE MANERA DEFINITIVA, POR TENER NOMBRAMIENTO DE MANERA ININTERRUMPIDA DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2013
14	11/19	BAZÁN CASTRO MÓNICA ALEJANDRA	23/2019-C2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO	REINSTALCIÓN INMEDIATA EN EL PEUSTO DE AUXILIAR DE RESPONSABLE DE CENTRO EN EL EMSAD 50; OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, PAGO DE SALARIOS VENCIDOS, PAGO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL 2018, PAGO DE AGUINALDO POR LA ANUALIDAD 2018, EXHIBICIÓN Y ACREDITAMIENTO DE LA AFILIACIÓN DE LA DEMANDANTE ANTE EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, PAGO DE SALARIOS DEVENGADOS Y NO CUBIERTOS DEL D+IA 01 AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2018, PAGO POR ATENCIÓN MÉDICA, QUIRÚRGICA Y REHABILITACIÓN POR MATERNIDAD, RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DESDE EL 01 DE AGOSTO DEL 2016. FECHA DEL DESPIDO: 05 DE DICIEMBRE DEL 2018; SALARIO MENSUAL: \$19,906.62 PESOS
15	04/19	GARCÍA FERNANDEZ CARLOS	531/2018-D	ONCEAVA JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	CUMPLIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2016 COMO JEFE DE MATERIA A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016; POR LA NULIDAD ABSOLUTA DE LA TEMPORALIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS FIRMADOS POR EL ACTOR POR TIEMPO DETERMINADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL; SE DEMANDA LA REINSTALACIÓN INMEDIATA AL PUESTO QUE DESEMPEÑABA EN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE LO VENÍA PRESENTANDO ANTES DEL DESPIDO INJUSTIFICADO; PAGO DE SALRIOS VENCIDOS A PARTIR DE LA FECHA DEL DESPIDO INJUSTIFICADO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL JUICIO CON LOS INCREMENTOS SALARIALES QUE SE OTORGUEN AL PUESTO HASTA LA REINSTALACIÓN DEL ACTOR; PAGO DE AGUINALDO, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL RELATIVOS AL ULTIMO AÑO LABORADO Y LAS QUE SE CAUSEN HASTA QUE LA REINSTALACION SE LLEVE A EFECTO; PAGO DE SALARIO RETENIDO CORRESPONDIENTE AL 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2018 QUE LE FUERON RETENIDOS NO OBSTANTE DE HABERLOS LABORADO; PAGO DE CUOTAS O APORTACIONES QUE LA DEMANDADA DEBIÓ ENTREGAR A IPEJAL RELATIVAS A LA VIGENCIA DE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO Y HASTA QUE LA REINSTALACIÓN SE CUMPLA. FECHA DE DESPIDO: 03 DE DICIEMBRE DE 2018; SALARIO: \$13, 177.28
16	02/19	GÁMEZ ZAPATA JOSÉ EDUARDO	837/2016-11-F	ONCEAVA JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	NULIDAD DE DICTAMEN DE BENEFICIARIOS DEL CONCURSO ESTATAL DE PROMOCIÓN (RECATEGORIZACIÓN) DEL PERSONAL DOCENTE DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2015, RECATEGORIZACIÓN COMO PROFESOR DE ASIGNATURA, EL PAGO DE PRIMA RETROACTIVA A LOS ASCENSOS ECONÓMICOS.
17	01/19	PEREZ GUTIERREZ PABLO	526/2018/11-E	ONCEAVA JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN EN PUESTO DE SUBDIRECTOR DE AREA ASÍ COMO LA COTINUIDADDEL COCNTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO INCREMENTOS SALARIALES Y MEJORAS QUE SUFRA; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS; PAGO DE VACACIONES A RAZON DE 2 PERIODOS DE 10 DIAS HABILES CADA UNO, CADA 6 MESES, PRIMA VACACIONAL DEL 25% DEL TOTAL DE LAS VACACIONES Y AGUINALDO CONSISTENTE EN EL PAGO DE 50 DIAS DE SALARIO INTEGRADO; PAGO DE HORAS EXTRAS TODA VEZ QUE LABORABA DE LAS 07:00 A LAS 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES DESDE EL 02/AGOSTO/2013 AL 04/DIC/18 MAS LA MEDIA HORA PARA TOMA DE ALIMENTOS; PAGO DE ESTIMULO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, 2017 Y 2018; PAGO DE SALARIOS RETENIDOS DEL 01 AL 05/DIC/18; SALARIO MENSUAL \$54,140.37; DESPIDO 06/DIC/18

18	60/18	ROBLES SÁNCHEZ ROSA MARÍA	1065/2018-A	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN EN EL ESTADO DE JALISCO	RECONOCER, COMPUTAR Y DETERMINAR LA ANTIGÜEDAD GENÉRICA DESDE QUE LA SUSCRITA INICIO SUS SERVICIOS PARA EL COBAEJ, ESTO ES DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2003 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 158 LFT Y AL CONVENIO LABORAL QUE SUSCRIBIMOS EL 16 DE FEBRERO DE 2015 EN ACTUACIONES DEL JUICIO 855/2010-F DEL ÍNDICE DE ESTE TRIBUNAL Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES; PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DERIVEN DEL RECONOCIMIENTO DE SU ANTIGÜEDAD, QUE SE DERIVEN DE LA LEY Y DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL COBAEJ (SUACOBAEJ) COMO LO SON PAGOS DE ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y COMPENSACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO; POR EL PAGO DE LAS CANTIDADES QUE SE DETERMINEN RESPECTO LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES Y LAS APORTACIONES QUE DEBIÓ HACER EL COBAEJ A IPEJAL Y QUE HABRÁ DE ENTERARLAS EL COBAEJ EN FORMA RETROACTIVA, ASÍ COMO LA INSCRIPCIÓN QUE DEBE REALIZARSE A FAVOR DE LA TRABAJADORA EN EL IPEJAL DESDE LA FECHA EN QUE INICIO A LABORAR EN COBAEJ DESDE LA FECHA QUE INICIO SUS SERVICIOS EN COBAEJ; EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD POR EL TIEMPO QUE HE PRESTADO MIS SERVICIOS COMO PROFESORA PARA EL COBAEJ. CARGA HORARIA DE 24 HORAS/SEMANA/MES DEFINITIVAS MÁS 1 HORA/SEMANA/MES CON CATEGORÍA CBI EN UNA JORNADA DIURNA T/M. SALARIO: \$7,169.01 QUINCENALES.
19	36/18	ORTEGA MELENDEZ JUAN	290/2018 11-F	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO	POR LA REINSTALACIÓN INMEDIATA EN EL PUESTO DE DIRECTOR DEL PLANTEL PORTEZUELO, ASÍ COMO LOS INCREMENTOS SALARIALES Y MEJORAS QUE SUFRA EL PUESTO; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS A PARTIR DEL DESPIDO Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO; PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL (DISTRIBUIDOS EN 3 PERIODOS DE 10 DÍAS CADA UNO) (A RAZON DE 25 DÍAS DE SALARIO) Y AGUINALDO (JA RAZON DE 50 DÍAS DE SALARIO) POR TODO EL TIEMPO LABORADO, ASÍ COMO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO COLECTIVO QUE RIGE LA RELACIÓN OBRERO PATRONAL; SALARIO \$39,569.28 CON HORARIO DE 12:00 A 20:00 HRS; DESPIDO 11 DE JULIO DE 2018.
20	51/2016	DOMINGUEZ MONTEJO ROGELIO	560/2016 11-E	DECIMO PRIMERA JUNTA	REINSTALACIÓN EN EL PUESTO DE PROFESOR CATEGORÍA CBI, CON 30 HORAS BASE, PROFESOR FRENTE A GRUPO, EN EL PLANTEL 2 MIRAMAR EN EL HORARIO DE 7:00 HORAS A 13:20, CON 30 MINUTOS DE DESCANSO DE LUNES A VIERNES, DESCANSANDO SÁBADO SY DOMINGOS; PAGO DE SALARIOS DEVENGADOS Y ADEUDADOS DESDE EL 15 DE MARZO Y HASTA LA FECHA DEL ILEGAL DESPIDO; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS QUE SE GENEREN DESDE LA FECHA DEL DESPIDO SIENDO EL 10 DE MAYO DE 2016, CONFORME AL SALARIO DIARIO INTEGRADO EQUIVALENTE A \$523.45, ASÍ COMO LOS INCREMENTOS SALARIALES QUE SE HAGAN AL PUESTO QUE DESEMPEÑABA; POR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL QUE SE ADEUDAN DESDE EL AÑO 2016 Y HASTA QUE SEA REINSTALADO; POR EL PAGO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE A 50 DÍAS POR AÑO DEL 1 DE ENERO DE 2016 Y HASTA EL MOMENTO DE SU REINSTALACIÓN; PAGO POR AJUSTE DE CALENDARIO; PAGO POR ESTÍMULO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA; PAGO DE EFICIENCIA DE TRABAJO; PAGO DE VALES DE DESPESA; PAGO DE APOYO PARA TRANSPORTE; PAGO DE GRATIFICACION ANUAL, TODAS LAS PRESTACIONES ANTERIORES A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2016 Y HASTA EL MOMENTO DE LA REINSTALACION O CUMPLIMIENTO DEL LAUDO; POR EL PAGO Y EXHIBICIÓN DE LOS COMPROBANTES DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS ANTE EL IMSS, IPEJAL Y SEDAR A FAVOR DEL TRABAJADOR DESDE EL INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL, SIENDO EL 22 DE AGOSTO DE 2005 Y HASTA EL MOMENTO DE LA REINSTALACION O CUMPLIMIENTO DEL LAUDO; EXHIBICION DE : CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO ORIGINAL, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, RECIBOS DE NÓMINA DEBIDAMENTE TIMBRADOS POR LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES QUE CONSTEN EL PAGO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESPEÑABA EL ACTOR, TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 804 DE LA LFT, LA LISTA DE NÓMINA DE PAGO ELECTRÓNICO EN LA QUE A PAREZCA EL ACOR COMO EMPLEADO, DICHS DOCUMENTOS A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 2005 Y HASTA LA FECHA DEL DESPIDO 10 DE MAYO DE 2016; PAGO RETROACTIVO DE LA TOTALIDAD DE PRESTACIONES LAS QUE TENGA DERECHO DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. EN CASO DE QUE SE NIEGUE MI REINSTALACIÓN: PAGO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL DE 3 MESES CONFORME AL SALARIO DIARIO INTEGRADO QUE PERCIBIA (\$523.45); PAGO DE SALARIOS DEVENGADOS Y ADEUDADOS AL ACTOR DESDE EL 15 DE MARZO DE 2016 Y HASTA LA FECHA DEL DESPIDO; PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR TODO EL TIEMPO LABORADO; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS QUE SE GENEREN A PARTIR DEL DESPIDO; PAGO DE INDEMNIZACIÓN LABORAL CONSISTENTE EN 20 DÍAS DE SALARIO POR CADA AÑO LABORADO. DESPIDO 7 HORAS DEL 10 DE MAYO DEL 2016. SALARIO DIARIO INTEGRADO \$523.45

21	37/18	GÓMEZ HERNÁNDEZ SAUL	791/2017 11-C	DECIMO PRIMERA JUNTA	REINSTALACIÓN EN EL PUESTO DE RESPONSABLE DE BACHILLERATO VIRTUAL, EN LAS CONDICIONES EN QUE LO DESEMPEÑABA; PAGO DE 20 DÍAS ANUALES DE VACACIONES, 24 DÍAS DE SALARIO ANUALMENTE POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL Y 50 DÍAS ANUALES POR CONCEPTO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS QUE SE ORIGINEN DURANTE EL JUICIO; LA EXHIBICIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO A LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE EL COBAEJ DEBIÓ PAGAR AL IMSS, SAR, IPEJAL DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURO LA RELACIÓN LABORAL; PAGO DEL BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; POR EL PAGO DE 1 HORA EXTRA DE LUNES A VIERNES DESDE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HASTA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017; PAGO DE \$931.00 MENSUALES POR CONCEPTO DE VALES DE DESPESA, HASTA QUE SE CUMPLIMENTE EL LAUDO; EL PAGO EQUIVALENTE A UNA QUINCENA DE MI SALARIO, EN VALES DE DESPESA QUE SE ENTREGA CADA AÑO EN EL MES DE DICIEMBRE, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017; PAGO ANUAL POR LA CANTIDAD DE 5 DÍAS DE SALARIO POR AJUSTE DE CALENDARIO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; PAGO DE ESTÍMULO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA EQUIVALENTE A 7.5 DÍAS DE SALARIO POR SEMESTRE POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; PAGO DE \$263.00 MENSUALES POR CONCEPTO DE EFICIENCIA DE TRABAJO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; PAGO DE 12 DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS CADA AÑO Y POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD EQUIVALENTE AL 2% DEL SUELDO TABULAR, ACUMULABLE DESDE EL PRIMER AÑO DE SERVICIO EN COBAEJ, MISMO QUE SE REALIZA DE FORMA QUINCENAL POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; PAGO DE LA PRESTACIÓN APOYO DE TRANSPORTE QUE SE OTORGA CADA QUINCENA EQUIVALENTE A \$160.00 POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE JUICIO; INICIO-18 DE MARZO DE 1998; ASCENSO A RESPONSABLE DE BACHILLERATO VIRTUAL EL 26 DE MARZO DE 2012; DESPIDO-04 DE SEPTIEMBRE DE 2017; SALARIO \$15,531.05.
22	7/18	CHAVIRA RUANO OCTAVIO	1491/2017-A	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	REINSTALACIÓN INMEDIATA EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE VENÍA DESEMPEÑANDO DIRECTOR DE PLANTEL 11, CON LAS MEJORAS SALARIALES QUE SE OTORGUEN AL PUESTO Y CATEGORÍA QUE DESEMPEÑABA HASTA LA FECHA DE SU REINSTALACIÓN; PAGO DE LOS SALARIOS CAÍDOS DESDE EL DESPIDO INJUSTIFICADO Y HASTA QUE TERMINE EL JUICIO; PAGO DE VACACIONES A RAZÓN DE 50 DÍAS POR AÑO; PRIMA VACACIONAL A FAVOR DE 35 DÍAS POR AÑO; PAGO DEL BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO CADA 28 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO; PAGO DE AGUINALDO A RAZÓN DE 55 DÍAS AL AÑO POR TODO EL TIEMPO LABORADO Y HASTA QUE CONCLUYA EL JUICIO; PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE DEBIÓ HACER LA DEMANDADA POR TODO EL TIEMPO LABORADO ANTE EL IMSS, AFORRE, SAR E IPEJAL Y LAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA FECHA DE SU REINSTALACIÓN. SALARIO BASE: 19,198.55 QUINCENALES. MAS LA PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL TENIENDO COMO SALARIO INTEGRADO \$ 21,000.00 PESOS QUINCENALES. DESPIDO 28 DE AGOSTO DE 2017.
23	5/16	RUBIO DELGADO ALFONSO	276/2016 11-C	DECIMO PRIMERA JUNTA	REINSTALACIÓN EN EL PUESTO DE DIRECTOR DEL PLANTEL 21 BASILIO VADILLO EXTENSION JAUJA QUE LE FUE ASIGNADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2016 QUE FUE SU DESPIDO INJUSTIFICADO; PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR COMO DIRECTOR, SIENDO DE \$11,000 QUINCENALES, YA QUE NUNCA SE LE PAGO COMO DIRECTOR SINO COMO MAESTRO FRENTE A GRUPO CON SUELDO DE \$6,656.59 QUINCENALES, POR ESTA RAZON RECLAMA LA DIFERENCIA DE \$5,400 QUINCENALES A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 FECHA EN QUE COMENZÓ A TRABAJAR COMO DIRECTOR .
24	46/09	RUBIO DELGADO ALFONSO	582/2013 11-F	DECIMO PRIMERA JUNTA	NO HAY DEMANDA, EL EXPEDIENTE ANTERIOR SE MANDO AL ARCHIVO PERO EL JUICIO SIGUE VIGENTE
25	102/17	BELTRAN CASTILLO MA. DOLORES	887/2018 E	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	POR LA REINSTALACIÓN INMEDIATA EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE LO VENÍA DESEMPEÑANDO HASTA ANTES DE SER DESPIDIDO INJUSTIFICADAMENTE, CON LAS MEJORAS SALARIALES QUE SE OTORGUEN AL PUESTO Y CATEGORÍA QUE DESEMPEÑABA HASTA LA FECHA DE SU REINSTALACION ; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; PAGO DE VACACIONES A RAZON DE 30 DÍAS AL AÑO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA RELACIÓN LABORAL; PAGO DE AGUINALDO, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL A PARTIR DEL DESPIDO INJUSTIFICADO Y HASTA QUE SE LLEVE A CABO LA REINSTALACION; PAGO DE MEDIA HORA DE DESCANSO POR TODO EL TIEMPO DE LABORES; PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONAL ANTE EL IMSS, INFONAVIT, SAR POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO.// EN CASO DE QUE NO SE REINSTALE: RECLAMA EL PAGO DE 90 DÍAS COMO INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL POR EL DESPIDO INJUSTIFICADO; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO POR TODO EL TIEMPO QUE DUURE EL JUICIO; PAGO DE 20 DÍAS POR CADA AÑO QUE DURO LA RELACIÓN LABORAL; PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD A RAZÓN DE 12 DÍAS POR CADA AÑO DE SERVICIO. SALARIO BASE \$4,372.20 QUINCENALES. DESPIDO: 20 DE OCTUBRE DE 2017.
26	101/17	OLIVA RAMÍREZ OSCAR	1526/2018-D	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	POR LA REINSTALACIÓN INMEDIATA EN EL PUESTO DE VIGILANTE EN LOS MISMOS TERMINOS QUE SE VENÍA DESEMPEÑANDO; POR EL PAGO DE SALARIOS VENCIDOS COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL DESPIDO HASTA LA TOTAL REINSALACIÓN DEL PUESTO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO Y CON LOS AUMENTOS SALARIALES QUE SE VAYAN DECRETANDO. PAGO DE VACACIONES A RAZÓN DE 20 DÍAS POR AÑO, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA RELACIÓN LABORAL; POR EL PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA RELACIÓN LABORAL; POR EL PAGO DE AGUINALDO A RAZÓN DE 50 DÍAS POR AÑO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA RELACIÓN LABORAL; POR EL PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO QUE SE GENEREN DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LABORAL. SUELDO MENSUAL \$6,200. DESPIDO 29 DE AGOSTO DE 2017
27	78/17	VÁZQUEZ SANTILLAN MA. DE JESÚS	687/2016 5-B	QUINTA JUNTA	NO TENEMOS LA DEMANDA, NO ES NUESTRO TRABAJADOR, ES DE LA EMPRESA ECOBUSINESS

28	73/17	VALENCIANO MARTINEZ MARTIN ISRAEL	1038/2017-G	TRIBUNAL DE ESCALAFON Y ARBITRAJE	PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTIFICADO; PAGO DE UTILIDADES; PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD; PAGO DE VACACIONES POR TODO EL TIEMPO LABORADO; PAGO DE PRIMA VACACIONAL POR TODO EL TIEMPO LABORADO; PAGO DE 3 HORAS EXTRAS POR TRES DIAS A LA SEMANA POR 12 AÑOS 6 MESES DANDO UN TOTAL DE \$180,794.00; PAGO DE AGUINALDO POR TODO EL TIEMPO LABORADO; PAGO DE SALARIOS CAÍDOS HASTA QUE CONCLUYA EL PRESENTE JUICIO; PAGO DE LOS DÍAS FESTIVOS Y QUE NO ME FUERON PAGADOS. DESPIDO 05 DE JULIO 2017. SALARIO DIARIO \$123.81
29	55/17	ARIAS CERVANTES JUAN ALBERTO	748/2018-C2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO	REINSTALACION INMEDIATA EN EL PUESTO DE DOCENTE TRABAJADOR ACADEMICO ADSCRITO AL CENTRO EMSAD 70 SAN PEDRO ITZICAN; PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO POR TODO EL TIEMPO QUE DURO LA RELACION DE TRABAJO Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL JUICIO; PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD; PAGO DE SALARIOS CAÍDOS O VENCIDOS POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE JUICIO; POR LA EXHIBICIÓN EN JUICIO DE LOS COMPROBANTES RELATIVOS AL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES O SEGURIDAD SOCIAL QUE LOS HOY DEMANDADOS DEBIERON ENTREGAR AL IPEJAL, AFORE, IMSS, SAR, INFONAVIT, RECLAMANDO EN SU DEFECTO LA CONDENA REROACTIVA AL PAGO DE DICHSO CONCEPTOS A FAVOR DE LA SUSCRITA POR TODO EL TIEMPO QUE DURO LA RELACIÓN LABORAL.PAGO DE CONCEPTO POR DESPENSA, APOYO PARA TRANSPORTE, GRATIFICACION ANUAL POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA RELACIÓN LABORAL; EXHIBICIÓN DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE ENTRE EL ORNANISMO Y LA TRABAJADORA. SALARIO BASE \$3,580.00 QUINCENALES, DESPIDO: 30 DE JUNIO DE 2017
30	52/17	LOMELI VARGAS MARIA DEL ROSARIO	1527/2018-C	DECIMOPRIMERA JUNTA	REINSTALACION INMEDIATA EN EL MISMO CARGO Y CONDICIONES LABORALES QUE DESEMPEÑABA AUXILIAR DE RESPONSABLE; PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO POR TODO EL TIEMPO QUE DURO LA RELACIÓN DE TRABAJO; PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD; PAGO DE SALARIOS CAÍDOS O VENCIDOS; POR LA EXHIBICIÓN EN JUICIO DE LOS COMPROBANTES RELATIVOS AL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES O SEGURIDAD SOCIAL QUE LOS HOY DEMANDADOS DEBIERON ENTREGAR AL IPEJAL, IMSS, SAR, INFONAVIT, RECLAMANDO EN SU DEFECTO LA CONDENA REROACTIVA AL PAGO DE DICHSO CONCEPTOS A FAVOR DE LA SUSCRITA POR TODO EL TIEMPO QUE DURO LA RELACIÓN LABORAL. SALARIO BASE \$8,826.60 QUINCENALES, DESPIDO: 01 DE JUNIO DE 2017
31	54/17	FRANCISCO RODRÍGUEZ GONZALEZ	1454/2018 G2 307/2017 11-F	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN EN EL ESTADO DE JALISCO	REINSTALACION INMEDIATA EN EL PUESTO DE ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO EN EL EMSAD 56; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO A PARTIR DEL DESPIDO Y HASTA QUE SE CUMPLA EL LAUDO CON LOS INCREMENTOS SALARIALES QUE SE OTORGUEN; POR QUE SE CUBRAN LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES EN EL IPEJAL; POR EL PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; EL PAGO DE MEDIA HORA EXTRA DIARIA; POR QUE SE CUBRAN EL PORCENTAJE POR CONCEPTO DEL SISTEMA ESTATAL DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SAR) POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; POR EL PAGO DE LAS APORTACIONES AL IMSS; POR EL PAGO DE MEDIA HORA DIARIA EN RAZON DEL DESCANSO PARA INGERIR ALIMENTOS POR TODO EL TIEMPO LABORADO; PAGO DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO; PAGO DEL BONO DEL SERVIDOR PUBLICO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO; POR LA EXHIBICIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATO COLECTIVO EN COPIA SIMPLE; POR LA NULIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS EN BLANCO QUE FIRMO EL ACTOR COMO REQUISITO PARA INGRESAR A LABORAR; PAGO DE SALARIOS DEVENGADOS DEL 16 AL 21 DE MAYO DE 2017; POR EL PAGO DE \$ 931.00 POR CONCEPTO DE VALES DE DESPENSA DEL 01 MARZO AL 21 DE MAYO DE 2017; EN CASO DE QUE NO SE LE REINSTALE; PAGO DE INDEMNIZACIÓN CONSISTENTE E TRES MESES DE SALARIO; PAGO DE 20 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO LABORADO; PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD CONSISTENTE EN 12 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO LABORADO. SALARIO: \$8, 437.50 QUINCENALES, DESPIDO: 22 DE MAYO 2017
32		RODRÍGUEZ MAGDALENO LAURA	715/2016/11-D	DECIMOPRIMERA JUNTA	REINSTALACIÓN EN EL PUESTO DE TECNICO ESPECIALIZADO EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE LO DESEMPEÑABA,EL PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2016 A LA FECHA DEL DESPIDO 15 DE JUNIO DE 2016, DICHSAS PRESTACIONES DEBERAN CLCULARSE A RAZON DE 20 DIAS HBILES ANUALES POR CONCEPTO DE VACACIONES, 24 DIAS DE SALARIO ANUALMENTE POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL, 50 DIAS HABILES ANUALES POR CONCEPTO DE AGUINALDO; EL PAGO DE SALARIOS VENCIDOS QUE SE ORIGINEN DURANTE EL JUICIO; EXHIBICIÓN DE COMPROBANTES DE CUOTAS OBRERO PATRONALESDE SEGURIDAD SOCIAL QUE LA DEMANDADA DEBIO ENTREGAR DURANTE EL TIEMPO QUE DURO LA RELACIÓN LABORAL AL IMSS, SAR, IPEJAL; PAGO DEL BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO;PAGO DE 1 HORA EXTRA DE LUNES A VIERNES DE 16 A 17 HORAS DEL 17 DE AGOSTO DE 2015 AL 28 DE ENERO DE 2016 EXCLUYENDO SABADOS Y DOMINGOS; PAGO DE \$931 POR CONCEPTO DE VALES DE DESPENSA; PAGO DE ESTIMULO POR Y PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA; PAGO DE \$263 POR EFICIENCIA DE TRABAJO; PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD EQUIVALENTE AL 2% DEL SUELDO TABULAR; PAGO DE APOYO PARA TRANSPORTE. SALARIO: \$14,023.19 MENSUALES
33	151/16	GARCÍA FLETES MARIA DEL ROSARIO	54/2018-G2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	OTORGAMIENTO DE SU NOMBRAMIENTO DEFINITIVO O BASIFICACIÓN EN EL PUESTO QUE DESEMPEÑABA. REINSTALACIÓN INMEDIATA EN EL PUESTO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO DIRECTOR DE PLANTEL 10, PAGO DE SALARIOS CAÍDOS O VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO, PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, PAGO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, PAGO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO, PAGO DE LOS SALARIOS DEVENGADOS, PAGO DE 5 HORAS EXTRAS LABORADAS DIARIAS EXCEPTUANDO EL DÍA DOMINGO DESPIDO 1 DE AGOSTO 2016. SALARIO 12,624.00 QUINCENALES MAS EL PAGO DE 931 MENSUALES POR CONCEPTO DE DESPENSA.
34	148/16	BELTRAN SEVILLA MARIA GUADALUPE	2211/2014 13-C	DECIMO TERCERA JUNTA	PAGO DE TRES MESES DE SALARIO COMO INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTIFICADO, PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, PAGO DE 7 DÍAS RETENIDOS DEL 18 AL 24 DE MAYO DEL 2014, PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO, PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, PAGO DE APORTACIONES AL IMSS, INFONAVIT Y AFORES, PAGO DE CUOTAS RETROACTIVAS AL INFONAVIT Y AFORES CON EL SALARIO SEMANAL DE 2,100.00
35	147/16	FIGUEROA GUERRERO LUIS IGNACIO	812/2016 11-E	DECIMO PRIMERA JUNTA	LA REINSTALACIÓN POR 35 HORAS DE CLASE SEMANA/MES EN EL EMSAD 12 A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2016, SALARIOS CAÍDOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2016, PAGO DE AGUINALDO, VACIONES, PRIMA VACACIONAL, QUE SE GENEREN A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2016 HASTA QUE EL LAUDO CAUSE ESTADO, POR EL PAGO DE PRESTACIONES EXTRALEGALES RELATIVAS A (DESPENSA, MATERIAL DIDACTICO, COMPENSACIÓN Y ACTUACIÓN PRODUCTIVA, EFICIENCIA EN EL TRABAJO, APOYO A LA SUPERACIÓN ACADÉMICA.) PAGO DE INTERESES MORATORIOS AL 2% MENSUAL, POR EXHIBICIÓN DE LOS PAGOS DE LA APORTACIÓN AL FONDO DE IPEJAL A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE 2016, jornada de trabajo de 14:00 a 21 hrs salario base de la acción: 11,339.93.
36	126/16	NAVARRO MERCADO ABEL	1023/2018-A	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	POR LA INMEDIATA REINSTALACIÓN COMO JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JURÍDICOS, PAGO DE SALARIOS DEVENGADOS DEL DÍA 1 AL 15 DE MAYO DEL 2016, SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO, PAGO DE VACACIONES, PAGO DE AGUINALDO, PAGO DE UN MES DE SALARIO EQUIVALENTE A \$30,000.00 POR CONCEPTO DE BONO ANUAL DE VALES DE DESPENSA, POR EL PAGO DE VALES DE GASOLINA EQUIVALENTE A \$4,000.00, PAGO DEL BONO DEL SERVIDOR PUBLICO, PAGO DE CUOTAS A PENSIONES DEL ESTADO, PAGO DE APORTACIONES DEL IMSS, PAGO DE MEDIA HORA POR NO DISFRUTAR MIS ALIMENTOS DESDE EL INICIO DE LA RELACION LABORAL HASTA MI DESPIDO, POR EL PAGO DE BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA. DESPIDO 16 DE MAYO DE 2016 A LAS 16:00 HRS

37	123/16	ALFARO FLORES LUIS FELIPE	685/2016 11-D	DECIMO PRIMERA JUNTA	REINSTALACIÓN INMEDIATA EN EL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO, PAGO DE SALARIOS CAÍDOS O VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, CON SUS RESPECTIVOS AUMENTOS Y MEJORAS SALARIALES, PAGO DE ANTIGÜEDAD, PAGO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO, PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DE IPEJAL, SAR, IMSS, INFONAVIT PAGANDO DE MANERA RETROACTIVA AL PAGO DE DICHOS CONCEPTOS POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA RELACIÓN LABORAL, DESPIDO 30 DE JUNIO DE 2016. SALARIO 7,929.97 MENSUALES.
38	122/16	MENDOZA VERDIN BERTHA ALICIA	502/16 6-F	SEXTA JUNTA ESPECIAL DE PTO. VALLARTA	PAGO DE SALARIOS RETENIDOS (2,663.38) DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DEL 2013, PAGO DE AGUINALDO 2014 (15,751.40), PAGO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL DEL 2014 (5,662.82), PAGO DE PRESTACION EXTRA LEGAL LLAMADA ESTIMULOS DEL 2014-2015 (48,000), SALARIOS RETENIDOS DEL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2015 (7,074.96), SALARIOS RETENIDOS DEL SEMESTRE AGOSTO 2015- ENERO 2016, PAGO DE AGUINALDO DEL AÑO 2015 (7,113.00), PAGO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL DEL AÑO 2015 (3,113.40), PAGO Y OTORGAMIENTO DE 12 HORAS QUE SURGEN DE UNA CONVOCATORIA QUE GANÉ EL 16 DE ENERO DEL 2016, PAGO Y OTORGAMIENTO DE 17 HORAS DE CONVOCATORIA QUE GANÉ EN FEBRERO DEL 2014.
39	121/16	HERNANDEZ MALDONADO RAFAEL	330/16 11-I	DECIMO PRIMERA JUNTA	REINSTALACION INMEDIATA, SALARIOS CAÍDOS O VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO CON SUS RESPECTIVOS AUMENTOS Y MEJORAS QUE SUFRA EL SALARIO DURANTE EL JUICIO, POR EL PAGO DE INDEMNIZACION DE 3 MESES POR DESPIDO, PAGO DE 20 DIAS POR CADA AÑO DE SERVICIOS PRESTADOS RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE DEBIERON HABERSE CUBIERTO DESDE LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, PAGO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDOS QUE SE GENEREN HASTA LA FECHA DE MI REINSTALACIÓN. DESPIDO 15 MARZO 2016
40	115/16	FLORES CORTEZ MARIA DEL CARMEN	279/2015/11-D	DECIMA PRIMERA JUNTA	NULIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL 1/FEB/15 Y QUE TERMINA EL 1/JUL/15, PUBLICADA POR EL COBAEJ A TRAVES DE LA COMISION MIXTA DE PROMOCIONES, POR SER ESTA UNA CONVOCATORIA CONTRARIA A LO SEÑALADO EN EL CCT
41	111/16	BARRON QUEVEDO FRANCISCA ISADORA	278/2015/11-C	DECIMA PRIMERA JUNTA	NULIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL 1/FEB/15 Y QUE TERMINA EL 1/JUL/15, PUBLICADA POR EL COBAEJ A TRAVES DE LA COMISION MIXTA DE PROMOCIONES, POR SER ESTA UNA CONVOCATORIA CONTRARIA A LO SEÑALADO EN EL CCT
42	99/16	GARCIA ZAÑUDO SAUL ARTURO	312/2017 E-2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	REINSTALACION COMO DOCENTE P-15. TOTAL DE 20 HORAS CLASE PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR POR CAUSA DE LA TERMINACION DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO SE ME NOTIFICÓ EL 16/MAR/16; PAGO DE PRIMA VACACIONAL QUE NO FUE RECIBIDA Y QUE SE ME DEBIÓ PAGAR EN LA 1ER 15NA/MARZO/16, MAS LA 15NA SEGUNDA DE MARZO MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; POR LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO ADMVO P.A./P- 15/94/16 QUE FUE RESUELTO EL 14/MAR/16 POR INCONGRUENTE Y NO ESTÁ FUNDADO NI MOTIVADO... SALARIO \$13,870.98 QUINCENALES, DESPIDO NOTIFICADO EL 16/MAR/16
43	93/16	GUEVARA DOMINGUEZ JUAN UBALDO	431/16 11-I	DECIMO PRIMERA JUNTA	POR LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ,REINSTALACION INMEDIATA EN EL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO, SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO CON SUS RESPECTIVOS AUMENTOS Y MEJORAS QUE SUFRA EL SALARIO DURANTE EL JUICIO, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD,PAGO DE AGUINALDO, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL, PAGO DE LAS CUOTAS ANTE EL IMSS, INFONAVIT Y AFORE. DESPIDO 16 DE MARZO DEL 2016 A LAS 12:30. SALARIO 5,714.44 QUINCENALES
44	82/16	DIAZ NUÑEZ JOSÉ CARLOS	139/2017 11-E	DECIMO PRIMERA JUNTA	REINSTALACION INMEDIATA COMO DOCENTE P-10, SALARIOS CAIDOS, PAGO DE PRESTACIONES COMO VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO Y DEMAS PRESTACIONES QUE SE ME ADEUDE; EN CASO DE NO REINSTALACION: PAGO DE INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL; PAGO DE SALARIOS CAIDOS; PAGO DE 30 DIAS DE VACACIONES NO CUBIERTAS POR LOS DEMANDADOS, PRIMA VACACIONAL DE 12 DIAS POR AÑO; PAGO DE 16.64 DIAS DE AGUINALDO; PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD EN LOS TERMINOS DEL ART 162 DE LA LFT; INSCRIPCION RETROACTIVA AL IMSS, SAR, INFONAVIT; PAGO DE 20 DIAS DE SALARIO POR AÑO LABORADO SALARIO \$14,288.06 QUINCENALES, DESPIDO 06/ENE/16

45	61/16	TAPIA ORTIZ LUIS GILBERTO	1238/2018/G-2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	REINSTALACION COMO DOCENTE P-5, PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR POR CAUSA DE LA TERMINACION DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO SE ME NOTIFICÓ EL 09/MAR/16; PAGO DE PRIMA VACACIONAL QUE NO FUE RECIBIDA Y QUE SE ME DEBIÓ PAGAR EN LA QNA DEL 1 AL 15/MAR/16, MAS LA QUINCENA CONCERNIENTE A LA SEGUNDA 15NA DE MARZO; NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO ADMVO P.A./P-5/56/2016 QUE FUE RESUELTO EL 9/MAR/16 POR INCONGRUENTE, SALARIO QUINCENAL \$7,775.47 DESPIDO 9/MAR/16
46	22/15	ERNESTO MEZA RODRIGUEZ	574/2015/11-C	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACIÓN INMEDIATA COMO ENCARGADO DE ORDEN EN P-7, PAGO DE SALARIOS VENCIDOS A PARTIR DE LA FECHA DEL DESPIDO INJUSTIFICADO DESPIDO 14/SEP/15 SALARIO \$5,101.20 QUINCENAL
47	25/15	SERGIO LIMÓN DIAZ	467/2015/11-F	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION INMEDIATA COMO MAESTRO POR 15 HRS/SEM/MES; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS DESPIDO 14/JUL/15 SALARIO \$2,500.00 QUINCENALES
48	15/15	MARIA ELENA CEBALLOS MADRUEÑO	242/2015/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	INMEDIATA REINSTALACIÓN COMO SUBDIR C EN P-1; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; POR QUE EL COBAEJ CUBRA PARA EL ACCIONANTE EL PORCENTAJE QUE ESTABLEZCA LA LEY DE PENSIONES POR CONCEPTO DE SAR; PORQUE SE CONDENE AL COBAEJ QUE ENTERE LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES DE NUESTRA PODERDANTE AL IMSS; PAGO DEL BONO CORRESPONDIENTE AL DIA DEL SERV PCO EQUIVALENTE A 15 DIAS DE SALARIO AL AÑO, POR TODA LA VIGENCIA LABORAL ASÍ COMO LOS QUE SE VAYAN GENERANDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO; PAGO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD CONSISTENTE EN 12 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO LABORADO DE CONFORMIDAD A ART 162 DE LFT; POR QUE SE CONDENE AL COBAEJ A CUBRIR AL HOY IPEJAL A FAVOR DEL ACTOR LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES; PAGO DE VACACIONES EN LA CUANTIA DE 20 DIAS ANUALES, AGUINALDO EN LA CUANTIA DE 50 DIAS ANUALES Y PRIMA VACACIONAL AL 25% MISMAS QUE SE RECLAMAN POR LA VIGENCIA DE LA RELACION LABORAL Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO DURANTE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO; EN CASO DE NO REINSTALACIÓN 20 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERV; SALARIO QUINCENAL \$14,879.54 DESPIDO 27/MAY/15
49	14/15	JOSEFINA DIAZ TREJO	194/2015/11-F	DECIMA PRIMERA JUNTA	PAGO DE 3 MESES DE INDEMNIZACIÓN; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS A PARTIR DEL DESPIDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO CON LOS INCREMENTOS SALARIALES QUE SE OTORGUEN AL PUESTO QUE LA TRABAJADORA DESEMPEÑABA; PAGO DE VACACIONES (25 DIAS DE SALARIO AL AÑO) PRIMA VACACIONAL A RAZON DE 20 DIAS DE VACACIONES, AGUINALDO A RAZON DE 50 DIAS AÑO, PRIMA DE ANTIGUEDAD, DIAS FESTIVOS, DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, SEPTIMOS DIAS, PRIMA DOMINICAL.; PAGO O COMPROBACION DE CUOTAS AL INFONAVIT, IMSS Y SAR. SE LE DESPIDE EL 26 DE FEBRERO DE 2015 (ESE DIA FUE SU REINSTALACIÓN) RESPONSABLE DE EMSAD 63
50	13/15	ALEJANDRO AGUILAR DE LEÓN	129/2015/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	PRORROGA DE CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO EN VIRTUD DE QUE ÉSTE DIO POR TERMINADA LA RELACION DE TRABAJO ADUCIENDO EL VENCIMIENTO DE LA TEMPORALIDAD DE MI CONTRATO NO OBTANTE QUE SUBSISTE EL PUESTO Y POR EL ENDE LA MATERIA DE TRABAJO; VACACIONES (24 dias anuales), PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO (50 dias anuales) QUE SE ORIGINEN DESDE LA ILEGAL SEPARACION HASTA QUE SE CUMPLIMENTE EL LAUDO DICTADO A MI FAVOR; VACACIONES (24 dias anuales), PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO (50 dias anuales) POR TODO EL TIEMPO QUE DURÓ LA RELACIÓN DE TRABAJO; SALARIOS VENCIDOS; EXHIBICION EN JUICIO DE LOS COMPROBANTES RELATIVOS AL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE LA DEMANDADA DEBIÓ ENTERARAL AL IMSS, SAR e INFONAVIT, RECLAMANDO EN SU DEFECTO LA CONDENA RETROACTIVA AL PAGO DE DICHS CONCEPTOS A FAVOR DEL SUSCRITO POR TODO EL TIEMPO QUE DURÓ LA RELACION LABORAL DESPIDO 16/FEB/15; SALARIO QUINCENAL \$30,100.80 PUESTO RESPONSABLE DE CEMSAD 50 EL CABEZON
51	12/15	COMITÉ SUACOBAEJ	107/2015/11-H	DECIMA PRIMERA JUNTA	OTORGAMIENTO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO INTEGRO POR LA CARGA HORARIA MAXIMA DE 40 HRS QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$12,504.56 QUINCENALES, ASI COMO LOS DERECHOS DE ANTIGÜEDAD Y DERECHOS SALARIALES, A PARTIR DEL 1/ENE/15 AL 31/DIC/18, PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ epifanio florencio mendez rojas, jose manuel navarro yañez, jose luis lopez pineda, victor manuel glez gomez, alfonso martinez ochoa, martin becerra avena, hector sabino lopez pantoja, carlos guillermo scheel martin, francisco javier avila esparza, DE CONFORMIDAD AL ART 68 DEL CCT ACADEMICO
52	11/15	HUGO BIBIAN YAÑEZ	35/2015/11-D	DÉCIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACIÓN COMO ENCARGADO DE ORDEN DEL PLANTEL 14, SALARIOS CAIDOS CON INCREMENTO SALARIALES DESDE EL DÍA DEL DESPIDO HASTA QUE CONCLUYA EL JUICIO, AGUINALDO POR TODO EL TIEMPO LABORADO, VACACIONES POR TODO EL TIEMPO LABORADO. despido 19/nov/14
53	10/15	HÉCTOR SABINO LÓPEZ PANTOJA	68/2015/11-I	DÉCIMA PRIMERA JUNTA	OTORGAMIENTO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO INTEGRO POR LA CARGA HORARIA MÁXIMA DE CUARENTA HORAS POR LA CANTIDAD DE \$9,306.48 QUINCENALES, ANTIGÜEDAD Y DERECHOS SALARIALES A PARTIR DEL 01-01-15 AL 31-12-18, CONFORME LA CLÁUSULA 68 DEL CCT
54	9/15	CARLOS GUILLERMO SCHEEL MARTÍN	69/2015/11-C	DÉCIMA PRIMERA JUNTA	OTORGAMIENTO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO INTEGRO POR LA CARGA HORARIA MÁXIMA DE CUARENTA HORAS QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$12,571.15, QUINCENALES ANTIGÜEDAD Y DERECHOS SALARIALES A PARTIR DEL 01-01-15 AL 31-12-18, CONFORME A LA CLÁUSULA 68 DEL CCT
55	8/15	FRANCISCO JAVIER ÁVILA ESPARZA	67/2015/11-F	DÉCIMA PRIMERA JUNTA	OTORGAMIENTO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO INTEGRO POR LA CARGA HORARIA MÁXIMA DE CUARENTA HORAS, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$12,775.89 QUINCENALES, ANTIGÜEDAD Y DERECHOS SALARIALES A PARTIR DEL 01-01-15 AL 31-12-18, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 68 DEL CCT
56	7/15	*EPIFANIO FLORENCIO MENDEZ ROJAS	66/2015/11-E	DECIMA PRIMERA JUNTA	OTORGAMIENTO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO INTEGRO POR LA CARGA HORARIA MÁXIMA DE CUARENTA HORAS QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$12,504.56, QUINCENALES DERECHO DE ANTIGÜEDAD Y SALARIALES A OPARTIR DEL 01-01-15 AL 31-12-18, CONFORME AL ARTICULO 68 DEL CCT
57	6/15	*GABRIELA GONZÁLEZ AYALA	58/2015/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION EN PUESTO DE SUBDIR DE PLANTEL 8; SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; VACACIONES(20 dias anuales), AGUINALDO (50 dias anuales), PRIMA VACACIONAL (25%); PAGO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD CONSISTENTE EN 12 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO LABORADO; PAGO DE BONO DEL SERV. PCO. EQUIVALENTE A 15 DIAS DE SALARIO AL AÑO; QUE SE CONDENE AL COBAEJ A CUBRIR PARA LA ACCIONANTE EL PORCENTAJE QUE ESTABLEZCA LA LEY DEL IPEJAL POR CONCEPTO DE SAR; QUE SE CONDENE AL COBAEJ A CUBRIR AL IPEJAL LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES; QUE SE CONDENE AL COBAEJ PARA QUE ENTERE LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES DE LA ACTORA AL IMSS; en caso de no reinstalacion; PAGO DE 20 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIO; SALARIO QUINCENAL \$15,270.00 DESPIDO 19/ENE/2015

58	2/15	* RICARDO PÉREZ ORTEGA	705/2014/11-E	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACIÓN COMO SUBDIRECTOR P-2 MIRAMAR; PAGO DE SALARIOS CAIDOS E INTERESES QUE EN SU CASO SE GENEREN CONFORME AL SALARIO INTEGRADO QUE ME CORRESPONDE DE ACUERDO AL CCT VIGENTE; PAGO DE INCREMENTOS SALARIALES A QUE TENGO DERECHO QUE SE GENEREN HASTA LA REINSTALACIÓN; EN CASO DE NO REINSTALACION PAGO DE INDEMNIZACIÓN EQUIVALENTE A 20 DIAS POR CADA AÑO DE SERVICIOS PRESTADOS MAS TRES MESES DE SALARIO Y LOS SALARIOS VENCIDOS DESDE LA FECHA EN QUE TUVO LUGAR EL DESPIDO INJUSTIFICADO, PAGO DE PARTES PROPORCIONALES DE PRIMA DE ANTIGUEDAD, AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, DIAS DE AJUSTE CALENDARIO, ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, PAGO DE EFICIENCIA EN EL TRABAJO, DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS, PAGO DE DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, PAGO DE SEGURO INSTITUCIONAL, APOYO PARA ANTEOJOS, GRATIFICACION ANUAL, VALES DE DESPENSA Y APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA; PAGO DE LAS APORTACIONES A QUE TENGO DERECHO, QUE LA PATRONAL HA DEJADO DE CUBRIR A IPEJAL, COMO SON APORTACION PATRONAL, APORTACION FONDO Y VIVIENDA, APORTACION DEL SAR, POR LA EXHIBICIÓN Y ENTREGA DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL PAGO DE LAS CUOTAS DEL IMSS, DESPIDO: 20 DE AGOSTO DE 2014
59	1/15	* HUMBERTO RAMIREZ BARRERA	766/2014/11-F	DECIMA PRIMERA JUNTA	INMEDIATA REINSTALACIÓN COMO RESPONSABLE DE CENTRO E-69 ATOTONILQUILLO, PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, PAGO DE VACACIONES (20 DIAS ANUALES) AGUINALDO (50 DIAS ANUALES) PRIMA VACACIONAL (25%) MISMAS QUE SE RECLAMAN POR LA VIGENCIA DE LA RELACION LABORAL ASI COMO LAS QUE SE SIGAN GENERANDO DURANTE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PAGO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD, PAGO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD (12 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO LABORADO), BONO DEL SERVIDOR PCO; PAGO DEL PORCENTAJE DEL IPEJAL Y AL SAR, PAGO DE CUOTAS DEL IPEJAL, POR QUE SE ENTERE DE LAS APORTACIONES DEL IMSS, PAGO DE 20 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIO DESPIDO 29/OCT/14 SALARIO MENSUAL \$22,700.00
60	37/14	* VICTOR MANUEL GONZALEZ GOMEZ	757/2014/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	RESTITUCION DE CARGA HORARIA PACTADA EL 3/JUL/14 DE 23 HRS, YA QUE SOLO SE ASIGNARON 21 HRS; DEVOLUCION DE HORAS DE APOYO A DOCENCIA PARA QUE SEAN TOMADAS Y PAGADAS COMO PARTE DE MI CARGA HORARIA Y NO COMO PARTE DE MI LICENCIA DE LA CUAL GOZO ACTUALMENTE; PAGO DE LAS HORAS NO PROGRAMADAS DENTRO DE LA CARGA HORARIA LA CUAL DEBE CONSIDERARSE A PARTIR DEL 11/AGO/14 HASTA QUE SE EMITA LAUDO EN VIRTUD DE MI CARGA HORARIA QUE DEBERIA SER DE 23 Y NO DE 21 HRS FECHA DE DESCARGA 11/AGO/14
61	35/14	* GEORGINA RAMOS RAMIREZ	744/2014/11-D	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACIÓN INMEDIATA COMO JEFE DE MATERIA, PAGO DE SALARIOS CAIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, VACACIONES, AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL; AFILIACION Y PAGO DE APORTACIONES PATRONALES DE MANERA RETROACTIVA AL IMSS; AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTACIONES PATRONALES DE MANERA RETROACTIVA AL IPEJAL; PAGO DE PRESTACIONES AGUINALDO (50 días al año), VACACIONES (dos periodos de 15 días cada uno) Y PRIMA VACACIONAL (80% del salario quincenal); RECONOCIMIENTO EN LA GENERACIÓN DE ANTIGUEDAD POR TODO EL TIEMPO QUE SE PROLONGUE EL PRESENTE JUICIO HASTA LA DEFINITIVA REINSTALACIÓN DE LA SUSCRITA; VALES DE DESPENSA POR 621.00 MENSUALES; VALES DE DESPENSA ANUAL DE UNA QUINCENA DE SALARIO; 15 DIAS DE SALARIO POR CONCEPTO DE BONO DE SERVIDOR PUBLICO; SALARIO QUINCENAL \$9,917.70 DESPIDO 10/SEPT/14
62	34/14	RAMON GERARDO BECERRA GONZALEZ	755/2014/11-E	DECIMA PRIMERA JUNTA	restitución de carga horaria de trabajo definitiva consistente en 12 hrs categoría profesor cb1, pago de las horas que no me han sido asignadas dentro de mi definitividad de 12 hrs en el semestre actual y los anteriores a partir de que obtuve esta carga horaria por el respectivo concurso
63	33/14	* ALFONSO RAMÍREZ SALDAÑA	743/2014/11-C	DECIMA PRIMERA JUNTA	por la inmediata reinstalacion en el puesto de cz3, pago de salarios vencidos y los que se sigan venciendo, contados a partir de la fecha del injustificado despido y hasta que se cumplimente en definitiva el laudo que se dicte en el presente juicio, pago de vacaciones en la cuantía de 20 días anuales, aguinaldo en la cuantía de 50 días anuales y prima vacacional al 25%, pago de prima de antigüedad consistente en 12 días de salario por cada año laborado, pago del bono correspondiente al día del serv pco o estímulo al servicio público equivalente a quince días de salario; por que se condene al cobaej a cubrir para el accionante el porcentaje que establezca la ley que rige el ipejal por concepto del sistema estatal de ahorro para el retiro de los serv pcos; por que se condene al cobaej a cubrir al hoy ipejal, a favor del actor la cuotas correspondientes a dicho organismo en la proporcion establecida en la ley que rije dicho ente; por que se condene al cobaej para que entere las aportaciones correspondientes a nuestro poderdante a nuestro poderdante al IMSS en forma retroactiva; pago de 20 días de salario por cada uno de los años de servicios prestados DESPIDO 21/OCT/14 SALARIO MENSUAL \$59,787.95
64	29/14	* MANUEL LUNA BALDO	651/2014/11-F	DECIMA PRIMERA JUNTA	pago retenido de la prima de antigüedad emanada de clausula 59 del cct , conforme a la antigüedad presentada a la fecha del 2003 al presente 2014 suman 11 de antigüedad, por consiguiente el 22% de pago quincenal me corresponderían a mi favor. Haciendo una cantidad de \$464,436.72 acumulable en los 11 años retenidos y por los que transcurran hasta el termino del presente conflicto; b) pago de 15 días de sueldo una vez ajustado el salario del trabajador correspondientes en un evento \$9,755.73 al haber superado la antigüedad minima de 10 años para docentes, teniendo el actor 11 años y como estímulo por su permanencia ininterrumpida e integración ante el cobaej; c) pago de salario correcto como se tiene reconocido en el docto de fecha marzo 2014, firmado por el director es un deducible de impuestos donde se declara el salario mensual del trabajador por \$15,993.00, no incluyendo aun su prima de antigüedad del 22% pesos por sus 30 hrs/sem/mes ya que se me paga unicamente la cantidad mensual de \$9,446.40 por hr/sem/mes, sin prima de antigüedad por no ser reconocida, como consta en recibo de nomina del trabajador, sin prima de antigüedad y nunca el pago completo existiendo una diferencia mensual en perjuicio del trabajador por \$10,065.06 pesos hrs. y que se me ha dejado de pagar desde el 22/oct/13 fecha en que fue celebrada la reinstalacion al serv del cobaej y hasta que se resuelva el presente juicio, acumulandose a la fecha de la presente demanda \$120,780.72
65	17/14	* JOSEFINA DIAZ TREJO	290/2014/11-F	DECIMA PRIMERA JUNTA	PAGO DE 3 MESES DE SALARIO COMO INDEMNIZACION; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL PRESENTE JUICIO, PAGO DE VACACIONES (25 DIAS POR AÑO) PRIMA VACACIONAL (20 DIAS POR AÑO) AGUINALDO (50 DIAS DE SALARIO AL AÑO), PRIMA DE ANTIGÜEDAD, DIAS FESTIVOS, DIAS DE DESCANSO OBLIATORIO, SEPTIMOS DIAS, PRIMA DOMINICAL; PAGO O EN SU CASO LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO LAS CUOTAS AL INFONAVIT, IMSS Y SAR DESPIDO 18/FEBRERO/2014 SALARIO QUINCENAL \$9,762.00 RESPONSABLE EMSAD 63
66	15/14	* HUMBERTO RAMIREZ BARRERA	215/2014/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACIÓN RESPONSABLE CEMSAD 69 ATOTONILQUILLO, PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, VACACIONES (20 días al año) AGUINALDO (50 días anuales) PRIMA VACACIONAL (25%) PAGO DE TIEMPO EXTRA, BONO DEL SERV PCO EQUIVALENTE A 15 DIAS DE SALARIO UNA VEZ AL AÑO, QUE ENTERE LA APORTACIONES AL IMSS, Y CUBRIR EL PORCENTAJE AL ACTOR DEL IPEJAL Y SAR, CUBRIR AL IPEJAL EN FAVOR DEL ACTOR LAS APORTACIONES QUE ESTABLECE LA LEY, PAGO DE MEDIA HORA PARA ALIMENTOS, PAGO DE DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO , PAGO DE VALES DE DESPENSA MENSUAL \$771.00, PAGO DE UNA QUINCENA DE SUELDO EN VALES DE DESPENSA ADICIONAL ALAÑO, DESPIDO 27/FEBRERO/2014 SALARIO MENSUAL \$20,261.00
67	012/14	SERGIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	165/2014/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION INMEDIATA EN PUESTO DE RESPONSABLE DE E-7; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS; RECONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA COMO TIEMPO EFECTIVAMENTE TRABAJADO DESDE EL DESPIDO 14/FEB/14 HASTA CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION; PAGO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL; PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO; PAGO DE ESTIMULO AL SERV PCO DE UNA 15NA POR AÑO; PAGO DE VALES DE DESPENSA DE \$771.00 MENSUALES; PAGO DE APORTACIONES AL IMSS, PENSIONES DEL ESTADO Y SEDAR; DESPIDO 14/FEB/2014 SALARIO DIARIO \$
68	011/14	* MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ TELLO	166/2014/11-C	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION INMEDIATA EN PUESTO DE COORDINADOR DE ZONA I; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS; RECONOCIMIENTO QUE HAGA LA DEMANDADA COMO TIEMPO EFECTIVAMENTE TRABAJADO DESDE EL 27/FEB/14; POR EL PAGO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL; PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO; PAGO DE ESTIMULO AL SERV PCO CORRESPONDIENTE A UNA QUINCENA POR AÑO; PAGO DE VALES DE DESPENSA DE \$621.00 MENSUALES; PAGO DE APORTACIONES AL IMSS PENSIONES DEL ESTADO, SEDAR; EN CASO DE NO REINSTALACION PAGO DE INDEMNIZACION DE CONFORMIDAD ART 50 Y 162 DE LA LFT, DESPIDO 27/FEB/2014, SALARIO DIARIO \$1,466.50

69	010/14	* SERGIO ANTONIO BECERRA ZEPEDA	737/2014/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION SUBDIR P-3, PAGO DE SALARIOS CAIDOS CONFORME A LOS AUMENTOS DECRETADOS Y SE DECRETEN AL PUESTO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE LAUDO CORRESPONDIENTE MAS LOS INTERESES GENERADOS; PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO DURANTE EL 2013 Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL LAUDO; PAGO PROPORCIONAL A LAS VACACIONES Y PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL DEL 2013 HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL LAUDO; PAGO DE CUOTAS QUE DEJÉ DE CUBRIR AL IPEJAL HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL LAUDO; REINSTALACION COMO SERVIDOR PCO DE BASE EN EL PUESTO DE INGENIERO EN SISTEMAS DEL P-3, CON UNA JORNADA DE TRABAJO DE 40 HRS DESPIDO 06/JUL/2013 SALARIO
70	003/14	* GEORGINA RAMOS RAMÍREZ	41/2014/11-F	DECIMA PRIMERA JUNTA	NUEVA DEMANDA NOTIFICADA EL 07/FEB/14. REINSTALACION INMEDIATA jefe de materia con funciones de subdir, PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, VACACIONES, AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, AFILIACION Y PAGO DE APORTACIONES PATRONALES DE MANERA RETROACTIVA AL IMSS, AFILIACION Y PAGO DE APORTACIONES PATRONALES RETROACTIVAS A IPEJAL, PAGO DE PRESTACIONES DE AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL POR EL TIEMPO QUE DURE EL JUICIO, RECONOCIMIENTO EN LA GENERACION DE ANTIGUEDAD POR TODO EL TIEMPO QUE SE PROLONGUE EL PRESENTE JUICIO, ENTREGA MENSUAL DE 621.00 VALES DE DESPENSA Y LOS INCREMENTOS QUE CORRESPONDAN, PAGO ANUAL DE UNA QUINCEA DE SALARIOS POR VALES DE DESPENSA QUE SE ENTREGAN EN DIC DE CADA AÑO, ENTREGA DE 15 DIAS DE SALARIO BONO DE SERVIDOR PCO DE LA ULTIMA QUINCENA DE SEPT, AGUINALDO A RAZON DE 50 DIAS AL AÑO, DOS PERIODOS VACACIONALES AL AÑO DE 15 DIAS CADA UNO, PRIMA VACACIONAL A RAZON DEL 80% DEL SALARIO QUINCENAL, SALARIO QUINCENAL \$9,917.70 DESPIDO 29/NOV/13
71	91/13	RICARDO PEREZ ORTEGA	937/2013 11-C	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION EN PUESTO DE SUBDIRECTOR P-2 MIRAMAR; PAGO DE SALARIOS CAIDOS GENERADOS CON LOS INCREMENTOS SALARIALES DEL 3.9% DIRECTO AL SALARIO; PAGO DE INCREMENTOS SALARIALES DEL 3.9% RETROACTIVOS AL 01/FEB/2013; PARA EL CASO DE NEGACION A REINSTALAR, PAGO DE INDEMNIZACION EQUIVALENTE A 20 DIAS POR CADA AÑO DE SERVICIOS PRESTADOS, MAS 3 MESES DE SALARIO Y LOS SALARIOS VENCIDOS DESDE LA FECHA DEL DESPIDO; PAGO DE PARTES PROPORCIONALES DE AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, BONO DE PRODUCTIVIDAD Y VALES DE DESPENSA; PAGO DE APORTACIONES A IPEJAL; POR LA EXHIBICION Y ENTREGA DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL PAGO DE LAS CUOTAS AL IMSS Y SAR; SALARIO DIARIO INTEGRADO \$1,183.00 EL CUAL HA SIDO INCREMENTADO A RAZON DE 3.9% DIRECTO AL SALARIO DESPIDO 21/AGOS/2013
72		* MARTÍN HERNÁNDEZ RICO	915/2013/11-F	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION EN EL PUESTO DE RESPONSABLE DE E-9 SAN SEBASTIAN DEL OESTE; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO; PAGO DE VACACIONES (20 dias anuales), AGUINALDO (50 dias anuales), PRIMA VACACIONAL (25%) RECLAMADAS PROPORCIONALMENTE AL TIEMPO QUE EXISTIÓ LA RELACION LABORAL HASTA EL DESPIDO INJUSTIFICADO ASÍ COMO LAS QUE SE SIGAN GENERANDO DURANTE EL PRESENTE JUICIO; PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO DE LUN A VIER; PAGO DEL BONO DEL SERV PCO EQUIVALENTE A 15 DIAS DE SALARIO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE JUICIO Y LOS QUE SE VAYAN GENERANDO HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO; PORQUE EL COBAEJ ENTERE LAS APORTACIONES AL IMSS; QUE EL COBAEJ PAGUE EL PORCENTAJE QUE ESTABLEZCA LA LEY DEL IPEJAL Y AL SAR POR EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE; QUE EL COBAEJ CUBRA AL IPEJAL LAS APORTACIONES QUE DICTE LA LEY; PAGO DE MEDIA HORA PARA TOMA DE ALIMENTOS; PAGO DE DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO ESTABLECIDOS EN ART 74 LFT POR EL TIEMPO LABORADO Y LOS QUE SE GENEREN DURANTE LA TRAMITACION DEL PRESENTE; PAGO DE VALE DE DESPENSA MENSUAL POR \$621.00 POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE JUICIO HASTA QUE SE CUMPLIMENTE EL LAUDO; PAGO DE UNA QUINCEA DE SUELDO QUE EN VALES DE DESPENSA ADICIONAL A LA MENCIONADA ANTERIORMENTE; SALARIO MENSUAL \$20,462.00 DESPIDO 15/AGOS/2013
73	89/13	PATRICIA MARTINEZ CHÁVEZ	914/2013/11-E	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION EN EL PUESTO DE JEFE DE DEPTO DE ADMON ESCOLAR; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO; PAGO DE VACACIONES (20 dias anuales), AGUINALDO (50 dias anuales), PRIMA VACACIONAL (25%) RECLAMADAS POR EL TIEMPO QUE EXISTIÓ LA RELACION LABORAL Y LAS QUE SE SIGAN GENERANDO DURANTE EL PRESENTE JUICIO; PAGO DE BONO DEL BONO DEL SERV PCO EQUIVALENTE A 15 DIAS DE SALARIO RECLAMADO POR LA ANUALIDAD 2013 Y LOS QUE SE VAYAN GENERANDO POR LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO; PORQUE EL COBAEJ ENTERE LAS APORTACIONES AL IMSS; QUE EL COBAEJ PAGUE EL PORCENTAJE QUE ESTABLEZCA LA LEY DEL IPEJAL Y AL SAR POR EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE; QUE EL COBAEJ CUBRA AL IPEJAL LAS APORTACIONES QUE DICTE LA LEY; PAGO DE MEDIA HORA PARA TOMA DE ALIMENTOS POR TODO EL TIEMPO QUE DURÓ LA RELACION LABORAL; PAGO DE DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO ESTABLECIDOS EN ART 74 LFT LOS CUALES DEBERAN CUBRIRSE AL DOBLE DEL SALARIO DEL ACTOR; PAGO DEL SUELDO CORRESPONDIENTE AL 16/AGO/2013 QUE FUE LABORADO POR EL ACTOR Y NO CUBIERTO POR LA DEMANDADA; SALARIO MENSUAL \$28,638.60 DESPIDO 16/AGOS/2013
74	81/13	* YESICA MONTIEL MENA	873/2013/11-C	DECIMA PRIMERA JUNTA	INMEDIATA REINSTALACION COMO JEFE DE DEPTO DE RH; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, CON INCREMENTOS SALARIALES; PAGO DE VACACIONES (20 dias anuales), AGUINALDO (50 dias anuales), PRIMA VACACIONAL (25%); PAGO DE BONO DEL SERV PCO (equivalente a 15 dias de salario, otorgado en la 2da 15na de sept por el año 2013 y los que se vayan generando); DEMANDADO ENTERE LAS APORTACIONES AL IMSS en forma retroactiva por la vigencia de la relacion laboral y hasta que se cumpla el laudo; CUBRIR EL DEMANDADO EL PORCENTAJE AL IPEJAL, SAR; PAGO DE MEDIA HORA PARA INGERIR ALIMENTOS POR EL ULTIMO AÑO LABORADO; PAGO DE UNA QUINCEA DE SUELDO EN VALES ADICIONAL AL VALE DE DESPENSA ORDINARIO QUINCENAL, QUE ERA ENTREGADO EN DICIEMBRE DE CADA AÑO; DESPIDO 02/AGOSTO/2013. SALARIO MENSUAL \$28,638.60
75	79/13	* MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ TELLO	869/2013/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION (CZ1); PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS (con incrementos salariales y/o prestaciones legales y/o contractuales que otorga el cobaej); RECONOCIMIENTO COMO TIEMPO TRABAJADO DESDE EL DESPIDO HASTA CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION; RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD DE FECHA DE INGRESO 1/ENE/1998; PAGO POR VACACIONES; PRIMA VACACIONAL 25%; PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO; PAGO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD; TIEMPO EXTRAORDINARIO (\$200,174.52 por el ultimo año laborado); PAGO DE ESTIMULO AL SERV PCO (una quincena por año); PAGO DE VALES DE DESPENSA \$621.00 MENSUALES (pagaderos en la 2da 15na de cada mes) PAGO DE APORTACIONES AL IMSS, IPEJAL, SEDAR; DESPIDO 31/JUL/2013; SALARIO DIARIO \$1,466.50
76	74/13	* GEORGINA RAMOS RAMÍREZ	807/2013/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION, PAGO DE \$9,256.52 POR CONCEPTO DE SALARIOS DE LA 15NA DEL 16 AL 29/AGOS/13, AFILIACION Y PAGO DE IMSS, AFILIACION Y PAGO DE IPEJAL, en caso de negacion a reinstalacion, INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL, AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, 12 DIAS POR AÑO POR CONCEPTO DE ANTIGUEDAD, PAGO DE 20 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO SALARIO QUINCENAL \$9,917.70 DESPIDO 30/AGOSTO/2013
77		* GABRIELA GONZÁLEZ AYALA	806/2013/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION COMO SUBDIR PLANTEL 8; SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; VACACIONES(20 dias anuales), AGUINALDO (50 dias anuales), PRIMA VACACIONAL (25%) POR EL 2013 Y LAS GENERADAS DURANTE EL JUICIO; PAGO DE TIEMPO EXTRA DE LUN A VIER; PAGO DE BONO DEL SERV PCO; PAGO DE MEDIA HORA (art 63 y 64 LFT); PAGO DE VALES EQUIVALENTE A UNA QUINCEA, ADICIONAL AL VALE DE DESPENSA ORDINARIO QUINCENAL. SALARIO QUINCENAL \$14,632.05 DESPIDO 12/JUL/2013

78	70/13	* ALFONSO RAMÍREZ SALDAÑA	779/2013/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	INMEDIATA REINSTALACIÓN; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; PAGO DE BONO DE SERV PCO; PAGO DE 2 HORAS EXTRAORDINARIAS DE LUN A VIER POR EL ULTIMO AÑO LABORADO; PAGO DE MEDIA HORA (alimentos art 63 y 64 lft); PAGO DE VACACIONES (20 días por año), AGUINALDO (50 días anuales), PRIMA VACACIONAL (25%); EN CASO DE NO REINSTALACION PAGO DE 20 DÍAS DE SALARIO POR CADA UNO DE LOS AÑOS DE SERVICIO SALARIO MENSUAL \$59,787.95; DESPIDO 31/JULIO/2013
79	69/13	* OLIVA GARCÍA DÍAZ	758/2013 11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	INMEDIATA REINSTALACIÓN SUBDIRECTOR DE PLANTEL 11; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; PAGO DE VACACIONES (20 días anuales), AGUINALDO (50 días anuales), PRIMA VACACIONAL (25%); PAGO DE UNA HORA EXTRAORDINARIA DE LUN A VIER POR EL ULTIMO AÑO LABORADO; PAGO DE BONO DE SERV PCO; PAGO DE MEDIA HORA (alimentos art 63 y 64 lft); SALARIO QUINCENAL \$14,759.87; DESPIDO 04/JULIO/2013
80	68/13	* MARIA ELENA CEBALLOS MADRUEÑO	757/2013/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	INMEDIATA REINSTALACIÓN SUBDIRECTOR DE PLANTEL 1; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; PAGO DE VACACIONES (20 días anuales), AGUINALDO (50 días anuales), PRIMA VACACIONAL (25%); PAGO DE UNA HORA EXTRAORDINARIA POR EL ULTIMO AÑO LABORADO; PAGO DE BONO DE SERV. PCO; PAGO DE MEDIA HORA (alimentos art 63 y 64 lft); SALARIO QUINCENAL \$14,879.54; DESPIDO 27/JUNIO/2013
81	48/13	* OSCAR ARTURO CORONA SÁNCHEZ	596/2013/11-E	DECIMA PRIMERA JUNTA	27 DE ABRIL 2018 SE ORDENA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO HASTA QUE SE RESOLVA EL AMPARO INMEDIATA REINSTALACION DIRECTOR DE PLANTEL 6; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; PAGO DE VACACIONES (20 días anuales), PRIMA VACACIONAL (equivalente al 25%), AGUINALDO (50 días anuales); PAGO DE TIEMPO EXTRAOrdinario de lun a vier; PAGO DE BONOS (dia del serv pco); PAGO DE LA MEDIA HRA A QUE SE REFIEREN LOS ARTS 63 Y 64 DE LA LFT (30 min para toma de alimentos); PAGO DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS (art. 74 lft); PAGO DE VALES DE DESPENSA QUINCENAL \$621.00; PAGO DE UNA QUINCENA DE SUELDO EN VALES ADICIONAL AL ANTERIOR PAGADERO EN LA 1ER 15NA DE DIC DE CADA AÑO; DESPIDO 28/MAYO/2013, SALARIO \$27,505.50
82	46/13	* RAFAEL IGLESIAS MEZA	595/2013/11-D	DECIMA PRIMERA JUNTA	INMEDIATA REINSTALACION DIRECTOR DE PLANTEL 3; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; PAGO DE VACACIONES (20 días anuales), PRIMA VACACIONAL (equivalente al 25%), AGUINALDO (50 días anuales); PAGO DE TIEMPO EXTRAOrdinario de lun a vier; PAGO DE BONOS (dia del serv pco); PAGO DE LA MEDIA HRA A QUE SE REFIEREN LOS ARTS 63 Y 64 DE LA LFT (30 min para toma de alimentos); PAGO DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS (art 74 lft); PAGO DE VALES DE DESPENSA MENSUAL \$621.00; PAGO DE UNA QUINCENA DE SUELDO EN VALES ADICIONAL AL ANTERIOR PAGADERO EN LA 1ER 15NA DE DIC DE CADA AÑO DESPIDO 28/MAYO/2013, SALARIO \$26,519.76
83	47/13	* JOSÉ LUIS RUBIO CASTRO	593/2013/11-I	DECIMA PRIMERA JUNTA	INMEDIATA REINSTALACION DIRECTOR PLANTEL 18; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; PAGO DE VACACIONES (20 días anuales), PRIMA VACACIONAL (equivalente al 25%), AGUINALDO (50 días anuales); PAGO DE TIEMPO EXTRAOrdinario de lun a vier; PAGO DE BONOS (dia del serv pco); PAGO DE LA MEDIA HRA A QUE SE REFIEREN LOS ARTS 63 Y 64 DE LA LFT (30 min para toma de alimentos); PAGO DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS (art 74 lft); PAGO DE VALES DE DESPENSA MENSUAL \$621.00; PAGO DE UNA QUINCENA DE SUELDO EN VALES ADICIONAL AL ANTERIOR PAGADERO EN LA 1ER 15NA DE DIC DE CADA AÑO DESPIDO 28/MAYO/2013, SALARIO \$28,825.80
84	43/13	* SUSANA LÓPEZ HERNÁNDEZ	536/2013/11-E	DECIMA PRIMERA JUNTA	INMEDIATA REINSTALACION; PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO; PAGO DE VACACIONES (20 días anuales), PRIMA VACACIONAL (equivalente al 25%), AGUINALDO (50 días anuales); 1 HORA EXTRAOrdinaria de lun a vier; PAGO DE BONOS (dia del serv pco) por el año 2012 correspondiente a 15 días de salario; PAGO DE MEDIA HORA ya que la accionante no disfrutaba de la media hora para descansar o ingerir alimentos; PAGO DE DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS señalados en el art 74 de la LFT el 3er lunes de nov de 2012, 25/dic/12, 1/ene/13, el 1er lun feb/13, el 3er lun/mar/13 y el 1/may/13; PUESTO JEFE DE DEPTO, SALARIO \$15,276.89 QUINCENALES; DESPIDO 19 DE JUNIO DE 2013
85	28/13	GUSTAVO LÓPEZ PALOMINO	215/2013/11-E	DECIMA PRIMERA JUNTA	ASIGNACIÓN DE 6 HORAS CLASE DE INGLÉS POR SEMANA A MI CARGA HORARIA QUE TENGO ACTUALMENTE A PARTIR DEL INICIO DE SEMESTRE FEB-JUL/2012
86	27/13	* MAYRA SELENE VILLANUEVA MALDONADO	140/2013/11-F	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION INMEDIATA DE 5 HORAS CLASE, PAGO DE SALARIOS VENCIDOS QUE DEBERAN COMPUTARSE DE ACUERDO A \$4,352.32 POR HORA/SEMANA/MES, QUE PERCIBIA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA HORA DISMINUIDA A PARTIR DEL 05/FEB/2013
87	26/13	* ELENA DE LA CRUZ ENRIQUEZ CONTRERAS	139/2013/11-E	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION INMEDIATA DE 2 HORAS CLASE, PAGO DE LOS SALARIOS VENCIDOS QUE DEBERÁN COMPUTARSE DE ACUERDO A LA CANTIDAD POR HORA/SEMANA/MES QUE PERCIBIA POR PAGO DE LAS HORAS DISMINUIDAS A PARTIR DEL 05/FEB/2013
88	25/13	* LETICIA PIZANO CASTRO	138/2013/11-D	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION INMEDIATA DE LA HORA CLASE, PAGO DE SALARIOS VENCIDOS QUE DEBERÁN COMPUTARSE DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE \$5,252.80 POR HORA/SEMANA/MES QUE PERCIBIA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA HORA QUE FUE DISMINUIDA A PARTIR DEL 05/FEB/13

89	011/12	ALDO OMAR SANTANA ALCALÁ	314/2012/11-F	DECIMA PRIMERA JUNTA	REINSTALACION, PAGO DE SALARIOS CAIDOS, VACACIONES SOBRES LA BASE DE 50 DÍAS, PRIMA VACACIONAL SOBRE EL 100% DEL TOTAL DE VACACIONES, AGUINALDO ESTE ULTIMO A RAZÓN DE 50 DÍASPOR AÑO, TAL COMO SE DESPRENDE DEL CCT, BONO ANUAL DEL DIA DEL MAESTRO SALARIO \$385.54 DIARIOS, DESPIDO 2 DE ABRIL DE 2012
90	010/11	JOSEFINA DIAZ TREJO	68/2012/11-D	DECIMA PRIMERA JUNTA	PAGO DE TRES MESES DE SALARIO COMO INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTIFICADO, PAGO DE SALARIOS VENCIDOS, PAGO DE VACACIONES, POR EL PAGO O COMPROBACION DE LAS CUOTAS QUE DEBIÓ HABER HECHO LOS DEMANDADOS AL INFONAVIT, IMSS Y SAR, PAGO DE 6 DÍAS DE SALARIO POR LOS DÍAS 31/ENE, 31/MZO, 31/MAY, 31/JUL, 31/AGO, 31/OCT11
91	024/11	RODOLFO GUTIERREZ TORRES	189/2011/11-C	DECIMA PRIMERA JUNTA	PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO ASIGNACION DEFINITIVA DE 3 HRS/SEM/MES, PAGO DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE 2010, RECLAMANDO DESDE EL 13/FEB/2011
92	48/10	JOSE DE JESUS CORTES FUENTES	85/2011/11-F	DECIMA PRIMERA JUNTA	INMEDIATA REINSTALACION SUBDIRECTOR PLANTEL 10, PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO , PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y PAGO DE BONOS, HORAS EXTRAS, SALARIO \$9,467.95 QUINCENALES, DESPIDO 16 DE DICIEMBRE DE 2012
93	43/09	FRANCISCO ALBERTO MONROY LUNA	837/2002-F	QUINTA	REINSTALACIÓN SOLICITANDO PRORROGA DEL CONTRATO EN EL PUESTO DE DOCENTE, PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, PAGO DE 20 DÍAS POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO, PAGO DE SALARIOS VENCIDOS, PAGO DEL FONDO DE PENSIONES Y PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS SIN QUE ESPECIFIQUE EL ACTOR LA BASE SALARIAL SOBRE LA QUE HA DE FUNDARSE SU RECLAMO POR LO QUE ANTE UN EVENTUAL LAUDO CONDENATORIO A DE CEÑIRSE A LAS CONDICIONES LABORALES CONSIGNADAS EN EL ULTIMO DE SUS NOMBRAMIENTOS Y/O CONTRATOS
94	023/07	NOÉ GARCÍA ÁLVAREZ	165/2007-D	DECIMA PRIMERA JUNTA	DEMANDA 23/MARZO/2007, REINSTALACIÓN A HORAS DOCENTE, CARGA HORARIA DE 12 HORAS/SEMANA/MES, SALARIO NO ESTABLECIDO

L.C.P. Rosa Eugenia Tomasa Gómez Chávez
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros y Control Presupuestal

L.A.G. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo
LAG. Omar Rodríguez Macedo
Director Administrativo

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General